

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2022 Hora: 17:18:19

Recibo No. AA22262129

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22262129D1B08

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre: LUFTHANSA CARGO AG SUCURSAL COLOMBIA
Nit: 900.423.520-9, Regimen Comun
Domicilio: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02076840
Fecha de matrícula: 16 de marzo de 2011
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 23 de abril de 2021

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 7 90 61 Ca 36 Conj Laureles De Nueva Castilla
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: lcfihublatam@dlh.de
Teléfono comercial 1: 8064530
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 7 90 61 Ca 36 Conj Laureles De Nueva Castilla
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: lcfihublatam@dlh.de
Teléfono para notificación 1: 8064530
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2022 Hora: 17:18:19

Recibo No. AA22262129

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22262129D1B08

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

APERTURA SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Por Escritura Pública No. 808 de la Notaría Primera de Bogotá del 04 de marzo de 2011 inscrita el 16 de marzo de 2011 bajo el No. 00196623 del libro VI se protocolizaron copias auténticas de la fundación de la sociedad LUFTHANSA CARGO AG domiciliada en la república de Alemania de sus estatutos y de la resolución que acordó el establecimiento en Colombia de una sucursal.

TÉRMINO DE DURACIÓN

El plazo de duración para los negocios de la sucursal en Colombia es hasta el 4 de marzo de 2041.

OBJETO SOCIAL

El objetivo social de la sucursal así establecida es el de desarrollar negocios en calidad de operador de servicios de transportes aéreos de carga.

CAPITAL

El capital asignado a la sucursal de sociedad extranjera en Colombia es de: Us\$5.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO Y/O MANDATARIO

El Gerente General quedará autorizado para ejercer todos los actos

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2022 Hora: 17:18:19

Recibo No. AA22262129

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22262129D1B08

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que sean necesarios para la operación de la sucursal en la república de Colombia, sujeto a cualquier y toda restricción y/o condición estipulada en los estatutos de la compañía y las resoluciones administrativas y autorizaciones delegadas expedidas según las mismas. Particularmente el gerente general está autorizado: 1. A organizar la sucursal de la manera que mejor cumpla con el objeto social de la compañía. 2. Celebrar toda clase de contratos de transporte aéreo para transporte de carga y/o correo; y recibir toda clase de embarques y/o artículos de correo; 3. Preparar y firmar documentos de carga o de entrega, guías aéreas, documentos de embarque, manifiestos de importación y otros documentos relacionados con clientes y con el transporte de bienes; 4. Importar toda clase de bienes y mercancías; y gestionar todos los actos relacionados con la nacionalización de dichos bienes y mercancías en Colombia; 5. Arrendar y subarrendar propiedad raíz; y comprar y vender toda clase de bienes muebles e inmuebles y recibir pagos a nombre de la compañía; 6. Abrir cuentas bancarias, depósitos y retirar fondos, girar cheques, transferir fondos y cerrar dichas cuentas; 7. Cobrar todos los dineros de cualquier clase relacionados con la sucursal o que le adeuden; y expedir los recibos correspondientes o paz y salvos; 8. Expedir y firmar recibos, paz y salvos o comprobantes por las sumas cobradas o recibidas por la sucursal: Y mantener los libros de contabilidad siguiendo las leyes colombianas; 9. Representar la sucursal ante toda clase de autoridades civiles, judiciales, administrativas, municipales, políticas y policiales en calidad de demandante o de demandado, en todos los asuntos civiles, criminales o administrativos; e 10. Instaurar y defender toda clase de demandas, acciones y procedimientos y respecto a las mismas, aceptar o presentar demandas, citaciones, notificaciones y emplazamientos; comparecer, interponer y utilizar cualquiera y todos los remedios y recursos ordinarios y extraordinarios; emplear todos los medios, derechos, medidas, defensas y acciones establecidas o permitidas por ley; y actuar como representante de la sucursal a la cual le puedan presentar notificaciones y procesos legales. Los Suplentes podrán actuar simultánea o alternativamente con el Gerente General, y lo reemplazarán durante sus ausencias temporales o permanentes, con los mismos poderes.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2022 Hora: 17:18:19

Recibo No. AA22262129

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22262129D1B08

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado No. SINNUM del 6 de diciembre de 2012, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de enero de 2013 con el No. 00218181 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Jose Elias Del Hierro Hoyos	C.C. No. 000000079379993

Por Resolución del 9 de marzo de 2019, de Junta Administradora, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2019 con el No. 00299288 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Birgit Wanner De Zerpa	C.E. No. 000000000550034

Por Resolución Sin Núm. del 31 de mayo de 2021 del Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de Junio de 2021 con el No. 00316588 del Libro VI, se removió del cargo a Birgit Wanner De Zerpa y se dejó vacante el cargo.

REVISORES FISCALES

Por Documento Privado del 14 de junio de 2017, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de octubre de 2017 con el No. 00274522 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	PEÑALOSA CONSULTORES SAS	N.I.T. No. 000008603517232

Por Documento Privado No. 017/19 del 28 de agosto de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2019 con el No. 00298457 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2022 Hora: 17:18:19

Recibo No. AA22262129

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22262129D1B08

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Maveya Pulido Orduña C.C. No. 000000052353990
Principal T.P. No. 143116-T

Por Documento Privado del 8 de junio de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2021 con el No. 00316685 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Ana Jeniferth Castro Cabrera	C.C. No. 000000027472832 T.P. No. 117709- T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5122

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2022 Hora: 17:18:19

Recibo No. AA22262129

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22262129D1B08

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 5122

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 29 de junio de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2022 Hora: 17:18:19

Recibo No. AA22262129

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22262129D1B08

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

